



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00395185- -UNC-ME#FD - HUAIS MARÍA VALENTINA PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL" Autoriza carga de historia académica

---

**VISTO:**

El Expediente N° EX-2024-00395185- -UNC-ME#FD - HUAIS MARÍA VALENTINA PRESENTACIÓN TESIS DOCTORAL”,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Secretario de Posgrado, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman, solicita autorización para proceder a la carga de la fecha real de ingreso, de los requisitos esenciales y al registro en el Sistema Siu Guaraní a través de equivalencia, de la aprobación de los cursos y/o espacios curriculares exigidos por el art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, en la historia académica de la doctoranda María Valentina Huais DNI 35.212.544;

Que fundamenta su pedido en la RR 433/2020 y su prorroga, que autoriza la toma de los exámenes de tesis de grado y posgrado bajo la modalidad virtual, siendo uno de los requisitos, tener registrados en el sistema Siu Guaraní todos los espacios curriculares correspondientes al plan de estudios de la carrera en la historia académica;

Que conforme surge del legajo, la doctoranda María Valentina Huais DNI 35.212.544, fue admitida con fecha 21 de noviembre de 2017;

Que conforme surge del legajo, la doctoranda María Valentina Huais DNI 35.212.544, aprobó con fecha 24 de mayo de 2023 el Curso avanzado de Metodología de la Investigación Jurídica y Social (inc. a) y el Curso de lectura, escritura y conversación de un idioma extranjero (inc. b) y el Curso de Profundización disciplinar (inc. c), del art. 23 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (HCS 1127/2009);

Que según los registros, la doctoranda María Valentina Huais DNI 35.212.544 ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el

Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009); estando en condiciones de realizar la defensa oral de su tesis;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Autorizar la carga en el sistema Siu Guaraní de los requisitos esenciales, la real fecha de ingreso y a través de equivalencia, los cursos aprobados por la doctoranda María Valentina Huais DNI 35.212.544, correspondientes al art. 23 del plan de estudios de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales y según los datos obrantes en el segundo y tercer considerando.

**Art. 2º:** Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.